

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

30.408/08. *Resolución de 16 de abril de 2008, del Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación –trámite de urgencia–, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción de mejora de la seguridad viaria en la PO-550 Cambados (VRG-4.3)-A Lanzada (VRG-4.1). Tramo: pk 5,300 al 8,300. Clave PO/06/051.06. Término Municipal de Cambados.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B construcción, conservación y explotación de carreteras. Con fecha 4 de mayo de 2007, se procede a la aprobación del proyecto de construcción de mejora de la seguridad viaria en la PO-550 Cambados (VRG-4.3)-A Lanzada (VRG-4.1). Tramo: pk 5,300 al 8,300. Clave PO/06/051.06. Término Municipal de Cambados, por el Director General de Obras Públicas, por delegación de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Con fecha 12 de julio de 2007, la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por decreto 147/2007, publicado en el D.O.G. n.º 148, de fecha 1 de agosto de 2007.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cambados.

Día: 21 de mayo de 2008.

Hora: De 10:00 a 14:00 horas.

De: Abelleira Graña, Manuel a: Meis Castro, Mercedes.  
Día: 22 de mayo de 2008.

Hora: De 10:00 a 14:00 horas.

De: Meis Cobas, Carmen a: Xesteira, S. L.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en el Ayuntamiento de Cambados y en el Servicio Provincial de Carreteras (C/ Said Armesto, n.º 1, 1.º) 36071 Pontevedra.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus peritos y notario. Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 16 de abril de 2008.–El Jefe del Servicio de Carreteras, Héctor Presas Veiga.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

30.462/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sobre solicitud del permiso de investigación denominado «El Marqués-II» número 30.703.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.703, El Marqués-II, todos los de la Sección C), 42, Gualchos y Motril (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en

el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 30 de abril de 2008.–El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

30.465/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sobre otorgamiento del permiso de investigación denominado «Tajarja» número 30.736.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.736. Tajarja, Sección C), 288, Lachar, Cijuela, Trasmulas, Chimeneas, Ventas de Huelma y Moraleda de Zafayona (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 30 de abril de 2008.–El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

30.471/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sobre la solicitud del permiso de investigación «San Luis» número 30.737.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.737. San Luis, todos los de la Sección C), 24, Gor y Guadix (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 30 de abril de 2008.–El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.